El Consul Argentino en Holanda, Señor

16 Páginas

SANTA FE

DIARIO DE LA MAÑANA

2 Secciones

Año XX — No. 7625

Santa Fe, Domingo 28 de Septiembre de 1930

Redacción y Adm.: San Martín 3044-48

A. Mazza, Cobraba Sueldo en Forma Ilegal

Un cónsul que cobró sus sueldos en una forma sospechosa

El señor A. Mazza deberá reingresar las sumas percibidas indebidamente

Al sub-gerente de la Lotería Nacional se le regalaban 300 pesos. — La Municipalidad reclama el ingreso de 11.700 pesos

OS DESQUICIOS ADMINISTRATIVOS

(Austral)

BUENOS AIRES, 27. — A medida que prosiguen las investiciones en las distintas dependen... aparecen nuevas irregularida... provenientes de la administra... del gobierno depuesto. En el ...ero, en la Caja de Jubilaciones, ...a Lotería y en fin en cuanta re...ción nacional existente, han de... su huella inconfundible los ...radores del gobierno del señor ...oyen.

EN EL CONSULADO DE HOLANDA

Una de las tantas irregulari...des es la concerniente al nom...amiento del Sr. Alberto Maz... cónsul argentino en Holan... llevado a efecto en una for... por demás sospechosa.

En el mes de julio del co...nte año, el gobierno argen..., como es de práctica en ca...casos, consultó al gobierno ...Holanda si el señor Alberto ...za era persona grata para ...país. La respuesta llegó a ...pocos días en sentido afir...vo.

...sta aquí el asunto no tie...ada de particular. Pero lo ...en del caso es que no obs... haberse consultado al go...o holandés en julio de ... si el señor Mazza era ...na grata, éste aparece co...o sus haberes como cón... ese país, desde el 29 de ...de 1929, es decir, quince ... antes de la consulta que ...namos.

...caso es por demás sujesti... está el fraude a la vista.

...BERA REINGRESAR

...icina Legal, encargada de ...aciones criminales contra los malos funcionarios, se ha expedido en el sentido de que debe exigirse al señor Mazza la devolución de los fondos percibidos indebidamente.

Pero es seguro que este caso resultará como el del señor Santiago y otros personajes que se encuentran en iguales condiciones, a los cuales difícilmente se los verá de regreso al país, poniéndose a salvo de responder de sus malos manejos.

SE LE REGALABA 300 PESOS MENSUALES

BUENOS AIRES, 27. — Otro caso típico de la "ejemplar" administración de los funcionarios depuestos, es el que se ha descubierto en la Administración de la Lotería Nacional que es otra de las tantas dependencias nacionales que ha tenido que soportar el despilfarro de sus ingresos.

El presidente de la Lotería había dispuesto verbalmente que se le diera, sin causa que lo justifique, un sobresueldo de 100 pesos mensuales al sub gerente de la misma.

Aparte de esto había numerosos empleados nombrados verbalmente y que a fin de mes cobraban regularmente su sueldo sin haber prestado servicio alguno. A numerosos agencieros se les concedía chapas de lotería sin contrato; finalmente las decenas se concedían sin control alguno, lo que se prestaba a que se concedieran muchos favores a los recomendados políticos.

Las autoridades prosiguen las investigaciones y se sabe que existe el propósito de adoptar medidas enérgicas contra los que resulten complicados en estos manejos dolosos.

ENTRADAS QUE NUNCA SE PAGARON

BUENOS AIRES, 27. — El Intendente Municipal, se ha dirigido al Poder Ejecutivo de la Nación comunicándole que debe reingresar a la Tesorería de la Municipalidad la suma de 11700 pesos m/n. importe de localidades que el ex presidente Irigoyen solicitó en oportunidad de efectuarse diversas funciones de gala en el Teatro Colón, por motivos diversos, tales como el 9 de Julio, 25 de Mayo, etc.

Estas entradas no habían sido nunca pagadas, motivo por el cual el Intendente ha solicitado al Ministerio de Hacienda que su importe sea ingresado a la Tesorería de la Municipalidad.

FIRMOSE EL CONTRATO EN WASHINGTON

El empréstito de los 50 millones de dólares

(Austral)

WASHINGTON, 27. — El encargado de negocios de la Argentina, señor Enciso, y el representante de la firma Brown, Brothers And Company, firmaron anoche el contrato por el empréstito de los 50.000.000 de dólares recientemente concertado con el gobierno argentino.

EL PROCESO CONTRA LOS "PEQUEROS"

DOS ENCUBRIDORES PROCESADOS

(Austral)

BUENOS AIRES, 27. — El Juez doctor Avellaneda Huergo que entiende en el proceso que se sigue a los "pequeros" ha decretado la libertad de varios de los procesados en virtud de que de acuerdo a las actuaciones se desprende que no hay imputaciones directas para procesarlos, motivo por los cuales ha fallado sobreseyéndolos.

También ha dispuesto el procesamiento del ex jefe de la sección Defraudaciones y Estafas Larrosa, y el auxiliar Fontanella por encubrimiento y complicidad con los "pequeros".

CONDUCIDOS AL CRUCERO "Bs. AIRES"

El ex Pte. Irigoyen y el señor González

EL EX-PRESIDENTE IRIGOYEN Y EL Sr. GONZALEZ

(Austral)

BUENOS AIRES, setiembre 27 — Se han impartido órdenes para que el acorazado "Belgrano" a cuyo bordo se encuentra el ex-presidente Irigoyen, deberá atracar al crucero "Buenos Aires". El señor Irigoyen pasará del primero al segundo de los cruceros y quedará allí en las mismas condiciones que hasta ahora.

A bordo del acorazado "Buenos Aires" se encuentra el ex-ministro del Interior, señor Elpidio González, quien ha sido trasladado desde la Jefatura de Policía por orden de la Junta Provisional de Gobierno.

Allí quedarán a disposición del gobierno los dos detenidos.

Mussolini estaría dispuesto a provocar una conflagración

Los testigos hicieron declaraciones sensacionales contra el fascismo

El tribunal condenó a De Rosa a cumplir cinco años de prisión. — Los defensores habían solicitado la absolución

EL FALLO DEL TRIBUNAL

(Austral)

BRUSELAS, septiembre 27. — El tribunal que entendía en el juicio seguido contra Fernando De Rosa, autor del atentado contra el príncipe Humberto de Saboya, ha fallado hoy condenando a aquél a cinco años de prisión.

DEFENSA Y ACUSACION

BRUSELAS, septiembre 27. — Inútiles han sido todos los esfuerzos de los defensores de De Rosa para conseguir que el tribunal que entendía en el proceso lo absolviera. Los abogados insistieron en que De Rosa no era un criminal, y que si había intentado dar muerte al príncipe Humberto, lo había hecho impulsado por ideología irresistibles.

Por el contrario, la acusación argumentó de que en caso de que se absolviera a De Rosa obrando de acuerdo al criterio sustentado por sus abogados defensores, sería muy sencillo a todos los anarquistas del mundo, llegar a Bélgica, cometer sus atentados bajo la salvaguardia de que no es culpable quien procede ideológicamente, y marcharse tranquilamente.

El tribunal, entre los fundamentos que da para condenar a De Rosa, dice que se trata de una tentativa de asesinato que podría haber alterado la paz internacional y la vida institucional de Italia.

LOS TESTIGOS Y EL REGIMEN FASCISTA

BRUSELAS, septiembre 27 — El desarrollo del proceso seguido contra De Rosa, ha dado lugar a que desfilaran a declarar importantes personalidades de Italia, quienes han hecho sensacionales declaraciones, que de resultar verosímiles, equivalen a verdaderas acusaciones de las cuales tendría que responder el jefe del gobierno italiano, Benito Mussolini.

Se ha hecho en esta oportunidad un proceso del régimen fascista italiano y de su jefe Mussolini, afirmando los testigos que en Italia es imposible vivir a causa de sus arbitrariedades.

Las más sensacionales son las que se refieren a las intenciones de Duce con respecto a las relaciones internacionales de su país. Según esos testigos, Mussolini tramaría una complicación internacional, atribuyéndosele el propósito de producir una conflagración, para lo cual mantiene un estado de guerra latente con Alemania, Francia y Yugoeslavia con el fin de poder, algún día realizar sus siniestros proyectos.

Por otra parte Nitti, la esposa de Carlos Roselli, el profesor universitario; el historiador Salvemini, el periodista [illegible], el ex-diputado Tarasso y el abogado señor Turati, todos han desfilado ante los miembros del tribunal para exponer en el proceso, coincidiendo en sus declaraciones contra el régimen fascista, afirmando que se encuentran exilados de su patria por serles imposible la vida en ella, "donde los enemigos políticos del régimen los consideran como enemigos de la patria".

LOS COMENTARIOS

BRUSELAS, septiembre 27. — Los comentarios del día giran alrededor del fallo del tribunal que entendió en el proceso contra el italiano De Rosa.

Se considera que la pena que se le ha impuesto es leve, pero que hay que tener en cuenta que se trata tan sólo de un disparo al aire que no puede, en realidad, ser considerado como un atentado contra la vida de un príncipe.

Por otra parte se considera que los espíritus más exigentes de Italia pueden estar conformes con la pena impuesta, pues tanto la prensa como los hombres dirigentes de esa nación deben comprender que las leyes belgas no son tan rígidas como las fascistas, para castigar los atentados contra los personajes de la importancia de un príncipe.

Fco. MACIA NUEVAMENTE DESTERRADO

Será entregado a las autoridades francesas

(Austral)

BARCELONA, 27. — Se anuncia que don Francisco Maciá que fuera detenido ayer por haber entrado clandestinamente al país, será expatriado nuevamente según se anuncia, a Francia.

Según se dice las autoridades francesas estarían dispuestas a obligar a Maciá a dirigirse a Bélgica, país este que está sirviendo de refugio a muchos desterrados.

AUN NO SE HA RESUELTO SU PEDIDO

El Gral, Justo continúa en sus funciones

(Austral)

BUENOS AIRES, setiembre 27 — El general Agustín Justo concurrió como de costumbre a su despacho desarrollando su labor habitual, con motivo de no haberse resuelto aún su pedido de relevo.

Según parece el Ministerio de Guerra espera oficializar la aceptación de parte del gobierno, dando a conocer el nombre del reemplazante.

Como se sabe el general Agustín Justo, actualmente general en jefe del ejército, ha solicitado al gobierno nacional se investigue las adquisiciones de armamentos efectuadas en Europa, para lo cual, a fin de facilitar la tarea, ha pedido se le releve de su puesto.

REALIZO EL BANQUETE EN HOMENAJE AL G. PROVISIONAL

...edor de 3.500 personas se reunieron en la Sociedad Rural

...NCURRIO EL M. DEL INTERIOR, Dr. M. S. SORONDO

...OS AIRES, setiembre 27 — En el local de la Sociedad Rural ...el anunciado banquete organizado por la Legión Mayo, asis...ededor de 3.500 personas.

...e se organizó como homenaje a los miembros del gobierno ..., alcanzando proporciones brillantes, reinando durante ...ecurso del mismo una inusitada animación. En representa... E. de la Nación asistió el M. del Interior Dr. Matías Sán...do.

...se la canción "6 de setiembre" y el Himno Nacional.

...ustres hablaron los señores Cipriano Pons Lezica, en nom... Legión Mayo; el Dr. Sánchez Sorondo, quién llevaba el ...obierno; Adolfo Mujica, en nombre de la Municipalidad; ...la Dorna y otros.

...os oradores estuvieron muy acertados en sus disertacio...rminar recibieron el aplauso caluroso de la concurrencia.

DECLARARON LA HUELGA DEL HAMBRE

FUERON DETENIDOS A RAIZ DEL COMPLOT COMUNISTA

Los entierros

(Austral)

MEJICO, setiembre 27 — A consecuencia del complot comunista descubierto días pasados, son numerosos los dirigentes de la mencionada agrupación que se encuentran detenidos, por suponérseles complicados en el asunto.

Muchos de éstos, que se encuentran en la cárcel, han declarado la "huelga del hambre", como acto de protesta por su detención, alegando que es injusta por ser probada su inocencia. Se han propuesto no ceder, y morir de hambre si es preciso.

Por otra parte dicen que están dispuestos a morir si no se les pone en libertad, en cuyo caso las autoridades se verían obligadas a pagarles el entierro, costándoles en consecuencia una enorme suma al Estado, quién sería en este caso, según ellos, el único perjudicado.

HUBO CUATRO MUERTOS EN MAINICAI

LOS NACIONALISTAS PROVOCARON UN CHOQUE CON LA POLICIA

Resultaron también cinco heridos

(Austral)

MAINICAI, setiembre 27 — Esta mañana los hindúes intentaban impedir las elecciones comunales de esta ciudad, provocando la intervención de la policía, originándose un choque a consecuencia del cual han resultado cuatro muertos y cinco heridos.

La ciudad, después de esto ha quedado tranquila y el acto eleccionario pudo seguir.

Las autoridades han tenido que adoptar medidas extraordinarias para evitar que el orden fuera nuevamente alterado, procediendo a la detención de numerosos individuos que podrían ser causa de nuevos disturbios.

Fueron girados fondos

Se hicieron diversas entregas

(Austral)

BUENOS AIRES, septiembre 27. — Al interior de la república fueron girados 16.308 pesos para efectuar diversos pagos que habían quedado pendientes.

A la Caja de Jubilaciones y Pensiones fueron entregados, en concepto de descuentos, 103.733.41 pesos y a la Dirección Administrativa de Guerra 850.400 pesos para gastos de la Fábrica Nacional de Aviones.

CAMPOLO PELEARA EN EL MES DE FEBRERO CON Y. STRIBLING

Ha firmado contrato con los directores del Madison Square Garden

EL VENCEDOR DISPUTARA EL TITULO MUNDIAL

NUEVA YORK, setiembre 27 — El boxeador argentino Victorio Campolo anunció hoy que ha firmado un contrato con los dirigentes de Madison Square Garden para pelear con Young Stribling en el mes de febrero próximo en la ciudad de Miami.

El que resulte vencedor se enfrentará luego con Max Schmelling por el título de campeón mundial de peso pesado.

Este nuevo encuentro concertado para Campolo ha de despertar mayor expectativa que el anterior que estaba por realizar con Sharkey, anulado por las razones conocidas. Sharkey es un boxeador que ha perdido las simpatías del público de la Unión y cualquier match que se concierte con él ha de despertar poco interés.

En cambio la realización de una pelea entre Campolo y Stribling se descuenta que ha de atraer mucho público, asegurando el éxito financiero.

Fué intensa la labor desplegada ayer en la CASA de GOBIERNO

EL INTERVENTOR FEDERAL, Dr. SAAVEDRA, FIRMO AYER NUMEROSOS DECRETOS

Tareas del Interventor

Temprano concurrió a su despacho de la Casa Gris el Interventor doctor Saavedra.

Conferenció con sus ministros y recibió a los doctores Ovidio Molinas y Angel Masjoán, presidente del Tribunal de Cuentas el primero y Fiscal de Estado y Tierras Públicas el segundo, quienes presentaron las renuncias de sus cargos.

Fué visitado también por los Tenientes Coroneles Márquez y Sanguinetti y por el Capitán Dardo Lafalma.

No acordó audiencias

El doctor Saavedra, hizo saber a las personas que deseaban entrevistarlo, que no concedería audiencias en el día de ayer en razón de su recargo de tareas y por no encontrarse del todo bien de salud.

Hizo saber que mañana concederá audiencias.

VISITAS AL MINISTRO DE GOBIERNO

El Ministro de Gobierno Dr. Tezanos Pinto, fué visitado en su despacho por los miembros del Consejo de Higiene doctores Domingo Pujato, Luis S. Reggiardo, Angel Mantovani, Roque Repetto y José Mas Lasaleta, por el doctor Eugenio Puccio, nuevo jefe de policía de La Capital y por el juez federal doctor Silvestre Hernández López.

JURAMENTO DE LOS SUBSECRETARIOS

A las 17 horas, por ante el Escribano de Gobierno Don Carlos J. Costa, el Interventor recibió juramento en su despacho a los nuevos subsecretarios doctor García Mata y señor Jorge R. Saavedra, quienes de inmediato tomaron posesión de sus cargos.

EL JEFE DE POLICIA DE ROSARIO

Se ausentó ayer a medio día para Rosario el nuevo jefe de policía de aquel departamento contraalmirante Don Mariano Beascoechea, con el fin de tomar posesión de su puesto.

Lo acompañó hasta la estación del F. C. C. A. el Teniente Coronel Márquez.

En cuanto al despacho administrativo de ayer, se dió a la prensa la información siguiente:

MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA Y CULTO

Fué confirmado el Intendente Municipal de Rosario, Dr. Carrasco—

Por el Ministerio de Gobierno fué dado a conocer un decreto, confirmando en el cargo de Intendente Municipal de Rosario al Dr. Alejandro Carrasco quien, como se sabe, presentó la renuncia a las nuevas autoridades de la Intervención. Dicho decreto dice así:

Santa Fe, setiembre 27 de 1930. — Vista la renuncia que, del cargo de Intendente Municipal de Rosario, presenta el Dr. Alejandro Carrasco, y considerando: Que la actuación del funcionario dimitente satisface las aspiraciones de aquella ciudad, en cuya virtud no existen motivos para que cese en sus funciones, el Interventor Nacional, decreta:

Confírmase en el cargo de Intendente Municipal de Rosario al doctor Alejandro Carrasco.

Designóse alcaide de la Cárcel—

Por decreto dictado por el gobernador provisorio, Teniente Coronel Márquez, antes de hacer entrega del mando al Interventor Nacional doctor Saavedra, fué designado alcaide de la Cárcel Penitenciaría de esta capital, cargo que se encontraba vacante, el señor Domingo Rojas.

Renunció el Fiscal de Estado doctor Angel Masjoán—

El Fiscal de Estado Dr. Angel Masjoán se entrevistó ayer con el Interventor nacional Dr. Diego Saavedra y le presentó su renuncia, la que está concebida en los siguientes términos:

"A S. E. el señor Interventor, doctor Diego Saavedra. — S/D. — Por la presente elevo a V. E. la renuncia del cargo de Fiscal de Estado de la provincia con que fuera honrado por el exgobernador, doctor Pedro Gómez Cello y que he mantenido hasta ahora por pedido especial del señor gobernador militar, Teniente Coronel Rodolfo Márquez. Aprovecho esta oportunidad para saludar al señor Interventor con mi consideración más distinguida, deseándole, para bien de la provincia y del país, el mayor acierto en la delicada e importante gestión pública que le ha confiado el gobierno central. — Angel Masjoán".

Proveyóse la subsecretaría de Gobierno, Justicia y Culto—

Por decreto de ayer fué designado subsecretario de Gobierno, Justicia y Culto, cargo que se encontraba vacante, el señor Jorge R. Saavedra.

REGLAMENTACION DE LAS ENTREVISTAS Y VISITAS

El Ministro de Hacienda Ing. Bunge, dictó una resolución reglamentando las visitas y entrevistas de los funcionarios y empleados dependientes de dicho Ministerio y del público con el secretario de Hacienda y Obras Públicas.

Tal resolución dice así:

"Santa Fe, setiembre 27 de 1930. — Considerando: Que la ímproba labor que tienen que afrontar en las circunstancias actuales los funcionarios de la Intervención en la provincia, obliga a esta secretaría a una rigurosa reglamentación de las entrevistas y visitas, habitualmente excesivas y numerosas hasta representar la tarea más penosa e inútil de los funcionarios, el secretario de Hacienda y Obras Públicas, resuelve:

1º. — Solamente podrán entrevistar al secretario de Hacienda y Obras Públicas, los jefes de Repartición, quienes lo harán, salvo razones de urgencia, exclusivamente de 11.30 a 12.30 horas.

2º. — Los empleados que tengan algo que exponer al secretario de Hacienda y Obras Públicas harán su exposición, brevemente, ante el taquígrafo autorizado, quien entregará al sub-secretario dichas versiones, debiendo los empleados entrevistarse con el secretario o el subsecretario cuando sean citados.

3º. — El público y los contratistas serán recibidos exclusivamente de 11.30 a 12.30 horas y de 18 a 19 horas, estimándoles quieran anotar el objeto de su visita en los formularios respectivos.

4º. — Hágase saber, comuníquese y archívese. — A. E. Bunge".

MINISTERIO DE HACIENDA Y OBRAS PUBLICAS

Los fondos recaudados por la Dirección del Puerto deberán ser depositados en el Banco Provincial—

Relacionado con los fondos recaudados por la Dirección del Puerto de esta capital, el Ministro de Hacienda y Obras Públicas, Ing. A. E. Bunge, dictó ayer la siguiente resolución:

"Santa Fe, setiembre 27 de 1930. — Que habiendo comprobado que en la Dirección del Puerto de la Capital se infringe desde hace tiempo las disposiciones terminantes del artículo 7º del Reglamento del personal de la misma, de fecha 5 de marzo de 1924, en lo que se refiere a la Tesorería, y cuyo texto dice: "7º. — Depositará diariamente en el Banco Provincial de Santa Fe, los fondos que recibiere por recaudación, por entregas del Gobierno de la provincia o por cualquier otro concepto, exceptuando la parte de los derechos portuarios pertenecientes al gobierno nacional que entregará diariamente a la Aduana de Santa Fe, con el detalle de lo recaudado (F-75). De todo depósito que realice, ya sea en el Banco como en la Aduana, recabará recibo en doble ejemplar", el secretario de Hacienda y Obras Públicas, resuelve:

1º. — La Dirección del Puerto, por intermedio de la oficina respectiva, dará estricto cumplimiento al recordado artículo 7º.

2º. — El Director interino informará a la brevedad posible sobre el origen y los antecedentes de la referida infracción.

3º. — Hágase saber, transcríbase y archívese. — A. E. Bunge".

Se designó subsecretario de Hacienda y Obras Públicas—

Para llenar la vacante de subsecretario en el departamento de Hacienda y Obras Públicas, fué nombrado el doctor Carlos García Mata.

Se realizó ayer el arqueo de la caja de la Tesorería de la Provincia — Se dió orden de no aceptarse ningún vale—

El Ministro de Hacienda ingeniero Alejandro Bunge, inmediatamente de su llegada a la Casa de Gobierno, pasó a realizar personalmente el arqueo de caja de la Tesorería de la Provincia. Estuvieron también presentes el subsecretario del mismo Ministerio Dr. Carlos García Mata, el contador interino de la Intervención señor Zaitch, el tesorero de la provincia señor Rodríguez, el contador Sr. Niel y subcontador señor Capovila. El arqueo, que fué hecho por ante el Escribano de Gobierno señor Costa, arrojó el siguiente resultado: En efectivo $ 517.97; vales dados en anticipo de sueldos, $ 1.768.49; vales por anticipo de expedientes en trámite, $ 3.062.25, lo que arroja un total de dinero adelantado de pesos 4.830.68.

Acto seguido el Ministro ordenó que se cerraran los libros y se abrieran otros nuevos en la fecha. También ordenó que se practique un balance general y un inventario en la oficina de Compras y Suministros, con la intervención del Dr. Pedro Benegas, que fué nombrado ayer superintendente de Compras y Suministros.

En vista del resultado del arqueo, el Ing. Alejandro E. Bunge dió inmediatamente la orden terminante de no aceptarse vale en lo sucesivo, bajo ningún concepto y por ningún motivo, disponiendo que los funcionarios que autorizaran el pago de los vales serían responsables, sin perjuicio de las medidas disciplinarias del caso.

Disposición del M. de Hacienda con respecto a las órdenes de pago—

El Ministro de Hacienda dispuso ayer que las órdenes de pago de las deudas exigibles fuesen sometidas por orden riguroso de la fecha en que fueron contraídas. También dispuso que los acreedores que tuvieran motivos especiales de urgencia y que justifiquen la anticipación de su turno con relación a los que lo preceden, podrán exponer dichos motivos al taquígrafo autorizado para ello, cuya versión será considerada por el Ministro. Además, no tratándose del propio acreedor, no se admitirá en ningún caso la intervención de persona alguna que no esté debidamente autorizada por el interesado.

VISITA DE INSPECCION AL PUERTO

Normalización de los servicios del Puerto

El Ministro de Hacienda, Ing. Bunge, acompañado del subsecretario del mismo señor Carlos García Mata realizó ayer por la tarde una inspección en el Puerto de la Capital y conversaron con el actual Director capitán Palacín al que le dió instrucciones relacionadas con la normalización de los servicios del Puerto, pues considera que su desenvolvimiento desde tiempo atrás es bastante irregular y por lo tanto exige una enérgica y rápida acción.

Fue declarada la caducidad de los poderes ejecutivo y legislativo de la provincia y las autoridades electivas municipales — El personal administrativo dependiente de los poderes ejecutivo y legislativo y el de las comunas, fué declarado en comisión — Serán removidos, en caso necesario, los magistrados, y demás funcionarios judiciales.

En acuerdo de Ministros, el señor Interventor Nacional dictó ayer un decreto declarando la caducidad de los Poderes Ejecutivo y Legislativo y de las autoridades electivas municipales de la provincia.

Asimismo se declara en comisión todo el personal administrativo dependiente de ambos poderes y de las comunas, y se autoriza la remoción, en caso necesario, de los magistrados y demás funcionarios judiciales.

Dicho decreto dice así:

"De conformidad con el decreto del Gobierno Provisional de la República y en cumplimiento de las instrucciones recibidas,

El Interventor Federal,

DECRETA:

Art. 1.º — Declarar la caducidad de los poderes ejecutivo y legislativo de la provincia, y en comisión al personal administrativo de los mismos.

Art. 2.º — Declarar que de acuerdo con las facultades conferidas por dicho decreto se procederá en su caso a la remoción de magistrados y demás funcionarios del Poder Judicial de la Provincia cuya actuación y conducta no se ajuste a las exigencias del buen servicio.

Art. 3.º — Declarar la caducidad de todas las autoridades electivas municipales de la Provincia y en comisión al personal administrativo de las mismas.

Firmado: Diego Saavedra — Mario de Tezanos Pintos — A. Dall' Oro Maino — Alejandro E. Bunge".

SE NOMBRO CONTADOR DE LA INTERVENCION

En decreto de ayer, por el departamento de Hacienda, se nombró contador interino de la Intervención al señor Julio Zaitch.

A quienes nos han preguntado si esta designación es en substitución del señor Manuel Niel, debemos manifestarles que no se nos ha dado información al respecto, pero entendemos que no importa un reemplazo desde que el nombramiento del señor Niel es de contador general de la provincia, conforme lo determina la ley de presupuesto.

NUEVO DIRECTOR GENERAL DE RENTAS

Ayer le fué aceptada la renuncia que presentó el señor Ignacio M. Laque del cargo de Director General de Rentas de la Provincia, nombrándose en su reemplazo al doctor José María Rosa (hijo).

Este tomó posesión de su puesto.

SUPERINTENDENTE DE COMPRAS Y SUMINISTROS

En reemplazo del señor Joaquín Lagarda, fué nombrado Superintendente del Departamento de Compras y suministros el doctor Pedro Benegas.

VARIAS RENUNCIAS PRESENTADAS

El presidente del Tribunal de Cuentas doctor Ovidio Molinas y el vocal de la misma repartición don Adolfo Costa, elevaron ayer las renuncias de sus cargos.

También el presidente del Banco Provincial de Santa Fe, casa Rosario, se entrevistó con el Ministro de Hacienda, presentándole la renuncia de su cargo y la de los demás directores del mismo establecimiento.

JEFE DE POLICIA DE LA CAPITAL

Fué designado el Dr. Eugenio Puccio

El gobierno de la Intervención dió ayer un decreto designando jefe de policía de la capital, al doctor don Eugenio Puccio.



Dr. Eugenio Puccio, nuevo Jefe de Policía de Santa Fe

La personalidad del nombrado, a través de su larga y meritoria actuación social, política y en destacadas posiciones públicas es vastamente conocida en la provincia, destacándose por el acierto y la eficiencia que ha caracterizado su larga y fecunda carrera.

Ha desempeñado, entre otros, los cargos de Intendente Municipal de Santa Fe, representante de la provincia ante el H. Senado de la Nación, Intervención Federal en Corrientes y juez federal de esta sección desde 1910 hasta fines del año pasado, en que se acogió a los beneficios de una bien ganada jubilación.

Caballero de sólida cultura, de criterio sereno y práctico, de honestidad inconmovible, recto y austero en su conducta, de llanas y atrayentes modalidades y de apacible carácter, disfruta de una autoridad moral sólidamente cimentada y de bien conquistados afectos en nuestra sociedad.

Su vasta ilustración y su larga experiencia en las funciones públicas, al par que su dominio del medio ambiente en que le toca reanudar sus actividades, como antiguo comvecino nuestro, pues es santafecino de pura cepa, lo habilitan para hacer, como ha de hacerla, una jefatura de guante blanco, pródiga en beneficios para nuestra capital.

Alejado desde hace tiempo de las luchas políticas locales, en razón de sus funciones como magistrado judicial de que dejó grata memoria, es garantía de imparcialidad para los partidos que han de actuar en la próxima contienda, al par que segura salvaguardia de todos los derechos e intereses librados a su celosa custodia.

SE DEJO SIN EFECTO LA CESANTIA DE SUPERNUMERARIOS EN EL PUERTO

Por el mismo Ministerio fué dada a conocer ayer la resolución siguiente, dejando sin efecto las cesantías declaradas por el Director interino del Puerto de esta Capital, cesantías que afectaban al personal supernumerario cuya nómina hemos dado a conocer:

"Santa Fe, setiembre 27 de 1930. — A los efectos de regularizar el procedimiento, el secretario de Hacienda y Obras Públicas, resuelve:

Art. 1º. — Déjase sin efecto la resolución de fecha 25 del corriente, tomada por la Dirección Interina del Puerto, dejando cesante a setenta y un empleados supernumerarios de dicha administración.

Art. 2º. — Ordénase al señor Director interino, Capitán D. Ricardo Palacín, remita a la brevedad posible al Ministerio, los antecedentes que originaron su resolución.

Art. 3º. — Comuníquese, transcríbase y archívese. — A. E. Bunge".

El pueblo de la capital verá hoy una de las hermosas jornadas del trabajo de los creadores de riqueza agropecuaria

Hacen veintiséis años tuvo lugar en nuestra ciudad una fiesta rara, tan rara como desconocida en aquellos tiempos: la presencia en unas instalaciones adecuadas de ganado con tipo muy distinto del común: se celebraba la primera exposición ganadera prestigiada por un grupo de hombres progresistas.

El gobierno a cuyo frente se encontraba otro espíritu lleno de sanas energías y de visiones de grandeza — don Rodolfo Freyre, hagámosle justicia — había contribuido con cuanto estaba a su alcance para cimentar la naciente institución y le daba todo el calor del poder público.

Así nacía a la vida exterior la Sociedad Rural de Santa Fe, crecida hoy, a cuya labor perseverante, decidida, entusiasta, la provincia ha visto cómo la parte norte y hasta las provincias vecinas llenaban sus campos de ganado perfectamente refinado. Las estancias hasta ayer cuajadas de hacienda criolla, de escaso valor, se han transformado en grandes criaderos del novillo de opulenta corpulencia.

La Europa, proveedora de padres de grandes corrientes de sangre, es a la vez el mercado hacia donde va la enorme producción de carne, en un chorro inextinguible que parte de los frigoríficos para alimentar millones de consumidores.

Y juntamente con el mejoramiento del ganado, vino el de los campos, la instalación de la granja, de la cremería, tuvo valor inapreciable la leche y de importadores de manteca, Santa Fe, como otras provincias fué exportadora de productos lácteos.

Los ferrocarriles se extendieron, los caminos cruzaron la campiña en todas direcciones, las pampas solitarias se convirtieron en colmena y una nueva vida hizo su aparición, justificando así la visión de los estadistas que soñaron ver a la patria convertida en emporio de trabajo.

El extranjero y el criollo se han hermanado en el diario luchar con la naturaleza, dominando con inteligencia las asperezas de la vida rural.

Eso, allá en el campo, aquí en la ciudad también un nuevo concepto de la existencia rural. Ya no se escucha la frase común de otros tiempos: se va a la estancia para embrutecerse. No. Ahora se dice con orgullo de fuerte: trabajo cuidando vacas o sembrando trigo.

Es que para hacer una u otra labor se necesitan condiciones especiales: capacidad, energía, tenacidad.

Los hombres que traen hoy a la ciudad sus productos para exhibirlos, vienen con el alma henchida de satisfacción, son los vencedores, son los dueños de almas palpitantes de fuerza, son los ejemplos vivientes de una raza nueva, de una generación creadora, renovadora, viril.

Si alguna fiesta puede y debe merecer la atención de la ciudad, es esta porque ella dice de patria, ella habla de la virtud viviente en los hombres de fe, labradores del presente y forjadores del gran porvenir de la Nación Argentina.

Justo es entonces saludar a estos soldados de la paz, de la campaña y de la ciudad, en esta hora de sus legítimos triunfos.

DEMOGRAFIA

PRIMERA SECCION

Matrimonios—

Hernán Segovia con Apolinaria Escobar, argentinos.

José F. Urpí con Petrona González, argentinos.

Honorato Cantini, italiano, con Elvira Hunver, argentina.

Floro Freyre Zuviría, argentino, con María A. Pérez, española.

Nacimientos—

Antonia Josefa, hija de Nicolás Anzaudo y de Carmela Sinacoria.

Liliana Nora, hija de Paulo A. Liberatore y de Florentina Sierra.

Héctor Juan, hijo de Juan Zócale y de Ana Barlotte.

Emiliano Gregorio, hijo de Gregorio Silva y de Rosa Aguirre.

Ricardo Luis, hijo de Urbano E. Ponce y de Ana J. Román.

Elsa Raquel, hija de Guido Fernández y de Amabela Maccotó.

José Santiago, hijo de José M. Carrizo y de Celestina Castillo.

Defunciones—

Ubaldo T. Moreyra, uruguayo, 56 años.

Julia F. Vera, argentina, 21 años.

Amalia Zucco, argentina, 1 día.

SEGUNDA SECCION

Matrimonios—

Néstor Dionisio Maldonado con María de los Angeles Barrato, argentinos.

Ricardo B. Barrera con María M. Ceresola, argentinos.

Juan Bautista Tira con Irene Elisa Scanarotti, argentinos.

José Espinosa con Eredita Castro, argentinos.

Joaquín Rodríguez con Santina Meneghetti.

Marcelo Marini con Luisa Milordi, argentinos.

Fermín Antonio Lupotti con Emma Didier Lantieri, argentinos.

Romeo Storni con María Díaz, argentinos.

Nacimientos —

Rolanda, hija de Luis A. Bock y de Blanca E. Gasper.

Elsa Bety, hija de Carlos Grimelli y de María Grosso.

Carmen Mercedes, hija de Sadi René Solari y de Angela M. Alemán.

Rider Antonio, hijo de Celestino De Elía y de Asunta F. Musurana.

Defunciones—

Juan Carlos Fernández, argentino, 33 años.

Las policias de Santa Fe y Rosario están saneando el ambiente social

Por los TRIBUNALES

MOVIMIENTO DEL DIA 27

Juzgado en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación. — Juez doctor Puccio. — Secretaría Irigoyen.—

En el sucesorio de Arturo Mollen, se declara heredera a doña Elisa Legendenker de Mollen.

—En el sucesorio Chatelain de Huguenet, se declaran sus herederos a sus hijos Luis, Joaquín, Floriano, Arturo y Carlos.

—En el sucesorio de Andrés Triofini se aprobaron las operaciones practicadas por el doctor Millet.

—En el sucesorio de Marcos Oscar Vergara Acosta, se declaran sus herederos su esposa y a sus hijos.

—En el sucesorio de Domingo Bedetti, se aprobaron las operaciones de inventario, avalúo y partición, practicadas por el doctor Francisco J. Sutter.

—En los autos Enrique Hannerly, sobre presunción de fallecimiento, se declara como día presuntivo del fallecimiento del nombrado el último día del año 1906 o sea el 31 de diciembre del precitado año. Se ha constatado que se ausentó a Las Tunas en el mes de abril de 1906 y desde esa fecha no se han tenido noticias.

Juzgado en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación. — Juez doctor Leiva. — Secretaría Passeggi.—

En el sucesorio de Jonte o Ana Feltman, se resolvió dar por terminada la presente sumaria información.

Secretaría Ferreyra.—

En el sucesorio de Santiago Neme, se declaran sus herederos a su esposa Mariana Habicharn de Neme y a sus hijos Miguel, Carmen, Ricardo, Gregorio y Alejandra Neme.

Juzgado de Instrucción. — Juez doctor Palamedi. — Secretaría Viana.—

Se clausuraron los sumarios a: Félix Balmaceda y Francisco Baldivia, lesiones; Carmelo Amarello y Francisco Villalba, lesiones; Domingo Martínez, lesiones; y Santos Reinoso, el mismo delito.

Juzgado Federal. — Secretaría Reischig.—

Se condenó a un mes de prisión al ciudadano Rodolfo Fernández, por infracción al artículo 2 de la ley 11.356.

—Se proveyó en los siguientes juicios: Horacio Ardana, Severo Villarreal, Pascual Vicente Luis Sallessi, Benito Tomás Rasppo, Asiglio Romero, Juan Evangelista Bazan, Domingo Manuel Alvarez, Juan Chantiri, Pablo Airaldo, Julio Natai Savena, Miguel de los Santos, Julio Navarro, Luis Pablo Hang, Pedro Pablo Corbaro, Santiago Casco, Acevedo Strina, Eduardo Cabrera, Juan D. Varela, Anselmo Rodriguez, Pablo Rizzato, Diego Martín Leyes, Oscar Pedro Avanthay, Justiniano Oses, Leoncio Gómez, Martín Lezcano, Teófilo Mario Aranda.

Se proveyó en las siguientes cartas de ciudadanía: Octavio Proto, Juan E. Arnour, Juan Ramón Rivas, Teodoro Bolicarzos, Miguel Rossi, Santiago Spitza, Livio Forte, Atilio Rosa, Atilio Lorenzou, Antonio Traid, Matías Cesáreo Ascencio, Juan Milasino, Amilcare Durelli Mareas, Ismael Betucci.

Juzgado de Paz Letrado de la Primera Sección. — Juez doctor Ulises Benuzzi. — Secretaría Ormaechea.—

Rodolfo Benvenutti c/ Pascual Ringa, se resuelve: Aprobar el convenio habido entre las partes.

—Banco Popular c/ J. M. R. sobre cobro de pesos se resuelve: Mandar se lleve adelante la ejecución hasta que el acreedor se haga íntegro pago del capital reclamado.

—Banco Popular c/ M. E. de C. sobre cobro de pesos se resuelve: íd. íd.

(Continuación de la Pág. 9a.)

mediante al lado de otras cómicas y en toda la película una enseñanza y una lección. Síntesis que pocas veces es dado en contar en la pantalla donde se suelen hacer concesiones al gusto del público que desnaturalizan el argumento.

"El loco cantor" es una gran película, para todos los públicos. Hay en ellas bellezas que no pueden dejar indiferente a nadie. Por eso explica su éxito.

Hoy se repite por última vez en el cine Colón.

Los "Independientes" en el concepto de un interventor

El discurso pronunciado recientemente por el interventor de la provincia de San Juan, Dr. Marco Aurelio Avellaneda, es abundante en conceptos dignos de la reproducción.

Uno de ellos es el siguiente, que se refiere a los ciudadanos que, por llamarse a sí mismos "independientes", se consideran eximidos de intervenir en las luchas electorales a que da lugar la elección de los gobernantes: "Será necesario empujar al ciudadano a que se someta al roce y los estrujones de las asambleas populares, aunque se cubran de polvo sus vestidos, y por último, combatir a los que pomposamente se titulan independientes y que, según la sarcástica definición de Fox, son los que no sirven y con los cuales no se puede contar para nada".

El ciudadano que en las justas electorales se titula "independiente" — calificación que equivale a la de "indiferente" — es, en efecto, el peso muerto que arrastra nuestra democracia y que le ha impedido, obrando simultáneamente con otros factores, alcanzar el grado de perfeccionamiento que hemos anhelado.

A ellos corresponde, también, gran parte de la responsabilidad de la elección de malos gobernantes, pues que con su indiferencia cívica, resuelta en la abstención sin causa y en el voto en blanco, facilitan, a menudo, la imposición del error.

Combatirlos es una necesidad imperiosa, ya sentida y satisfecha en los países más adelantados del viejo Continente, como en Francia — para no citar más — donde, al decir de un distinguido educacionista argentino, "un francés se avergonzaría de no votar o de emitir su voto en blanco".

Que las palabras del Dr. Avellaneda sean, pues, el programa común en materia de civismo argentino.

Una enérgica batida contra el elemento indeseable que vive al margen de los códigos y buenas costumbres

El jefe de policía de Rosario, como buen militar que no transige con el desorden, los vicios ni la delincuencia que relajan en parte las costumbres del pueblo, está llevando bajo su dirección personal una enérgica batida en todos los bajos fondos sociales contra el elemento que vive al margen de los códigos y buenas costumbres.

Noche tras noche comisiones policiales recorren los parajes de la ciudad donde se hace una vida obscura y detienen gran número de tenebrosos, entre los que figuran ladrones, tahures, cuentistas del tío, sujetos de malos antecedentes o que por sus hábitos criminales constituyen todo un peligro para la tranquilidad pública, una larga serie, en fin, de elementos indeseables, no faltando tampoco mujeres a quienes se detiene por ejercicio clandestino de un comercio tan inmoral como deshonroso.

Es decir, se hace en Rosario precisamente lo que viene haciendo la policía santafecina bajo su actual jefatura, que está depurando de idénticas plagas a nuestra capital, con unánime beneplácito, como es justo, de la gente pacífica y trabajadora.

Hay que agradecerles, pues, tanto en aquella como en esta ciudad, a las autoridades militares la adopción de enérgicas medidas para terminar en lo posible con los delincuentes profesionales que, precisamente porque si no fraguan asaltos, robos, etc. se exponen a perecer de hambre, viven acechando la ocasión de atentar contra la propiedad, el dinero y la vida misma de las personas.

En esta campaña saneadora no podían ser una excepción, naturalmente, los depravados que explotan el comercio de infelices mujeres en los antros de corrupción más envilecidos y contra quienes se procede igualmente con implacable energía.

Todo eso es en alto grado saludable y alentador para la sociedad, desde que sábese eficazmente salvaguardada en sus intereses y su seguridad, contra las incursiones y asechanzas criminales de sus peores enemigos, que son los delincuentes de profesión.

Continúese esa tarea profiláctica a que están entregadas las policías de Rosario y Santa Fe y pronto veremos desaparecer como por encanto los asaltos y robos, las timbas, el clandestinismo y demás plagas por el estilo que tanto dañan el organismo social.

UN INTERESANTE TORNEO DE TENNIS SE DISPUTARA HOY EN EL SANTA FE L. T.

Un equipo del Club Atlético Rafaela enfrentará a uno local

Otro torneo de sumo interés hará disputar durante el día de hoy el Santa Fe Lawn Tennis Club, entre jugadores de la institución y del Club Atlético Rafaela.

Este torneo tendrá carácter de revancha ya que los rafaelinos disputaron en dos oportunidades matches con los locales, una vez en los courts del Santa Fe Lawn Tennis y otras en los del Club Atlético Rafaela, resultando en ambos vencedores.

Tienen hoy los players locales una brillante oportunidad para desquitarse de estas derrotas y están en condiciones de hacerlo ya que sus tennismens, que constituían el punto débil del equipo, han logrado un apreciable progreso en los últimos tiempos y pueden disputar en igualdad de condiciones sus matches con las raquetas rafaelinas sin exponerse a derrotas aplastantes.

Si las jugadoras locales lograran igualar posiciones con las visitantes el torneo sería indiscutiblemente ganado por el Club local ya que los integrantes del equipo masculino son superiores técnicamente hablando, al del Atlético, como ya lo han demostrado en matches anteriores en que han logrado imponerse.

Sin embargo el juego que actualmente despliegan los jugadores de Rafaela es superior al que desarrollaban el año último, y pueden ofrecer una ruda resistencia a los locales, a los que lograran imponerse en algunos matches pero no vencerlos en el total de puntos.

Como puede verse el resultado del torneo de hoy depende en gran parte del que tengan los matches que disputen las damas. Si las locales logran imponerse el triunfo corresponderá al Santa Fe Lawn Tennis Club, pero si en él se imponen las tennieswomens del Atlético, y teniendo en cuenta que es muy posible que los matches de caballeros favorezcan a los locales, el resultado general puede ser favorable indistintamente a cualquiera de las instituciones que o disputan.

El interés existente entre los aficionados por el lawn tennis es justificado no sólo por el carácter de revancha de los matches de hoy, sino también porque todos los partidos tendrán un desarrollo brillante y de intensa expectativa.

Los equipos del Atlético Rafaela y del Santa Fe Lawn Tennis Club estarán constituídos en la forma que damos a continuación:

La delegación visitante estará constituída así:

Señoritas: Olga Cossettini, Catalina Vicco, Chicha Del Zoppo, Elida Faraudello e Inés Tobke.

Señores: Leo Cossettini, Erminio Bertarecini, Gastón Cossettini, Orestes Berta, Roberto Tettamanti y Néstor Bonarrola.

La selección del Santa Fe Lawn Tennis Club estará constituída por los siguientes jugadores:

Señoras: Delia Sambarino de Molinari y Raquel Bruhl de Norman. Señoritas: Blanca Dana Montaño, Leonor Mills, Raquel Candioti, Chela Dana Montaño y Aurora Argüelles.

Señores: Víctor Gorpide, Percy Browning, Juan Alberto Méndez Casariego, Raúl V. Samatán, Pedro Vallejo, Alberto Guillen, Juan M. Samatán, Tomás F. Jackson, Federico Barboza, Roberto H. Lewis y M. Urbano Samatán.